

022

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ORGANIZACION ILINIZA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ORGANIZACION ILINIZA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. ⁶⁴⁵ de e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 866, el 31 de mayo de 1.990.

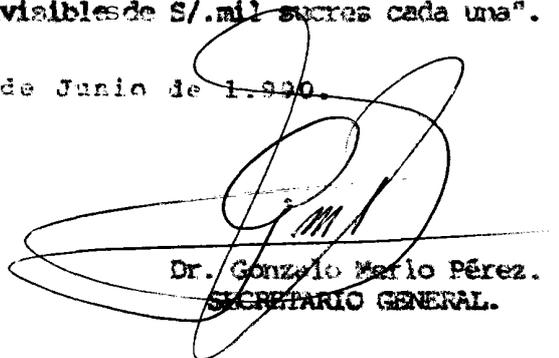
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.51'074.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.177'574.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/-51'073.720,41 por compensación de créditos y S/.279,59 en numerario.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- "ORGANIZACION ILINIZA S.A." está calificada como empresa MIXTA en los términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de S/.177'574.000,00 dividido en 177.574 acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de S/.mil sucres cada una".

Quito, a 11 de Junio de 1.990.


Dr. Gonzalo Mario Pérez.
SECRETARIO GENERAL.


APT.
27.IV.90.
225.